



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

# MANUAL DE IDENTIDAD C O R P O R A T I V A



SI-CER098102



SA-CER088103



SI-CER097450



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**



**IBAQUÉ  
VIBRA**

## TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN .....	3
OBJETIVO .....	4
ALCANCE .....	4
BASE LEGAL .....	4
TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES .....	5
DESARROLLO DEL MANUAL .....	5
MARCA IBAGUÉ CAPITAL MUSICAL .....	13
IBAGUÉ VIBRA .....	17
ICONTEC INTERNACIONAL .....	24
APLICACIONES .....	30
CAPITAL MUSICAL SIMAI .....	54
OTROS LOGOS .....	56
CONTROL DE CAMBIOS .....	58

## PRESENTACIÓN

El manual de imagen se constituye en una guía a seguir para el posicionamiento y la apropiación de valores institucionales por parte de funcionarios y servidores públicos de la Administración Central Municipal.

Su diseño fue pensado en agrupar los símbolos que representan a los ibaguereños, fortalecer el sentido de pertenencia y construir el concepto de ciudad para el desarrollo sostenible.

En este documento se reúnen todas las herramientas básicas para el correcto uso de los valores gráficos y visuales del Gobierno 'Ibagué Vibra' 2020 - 2023

**ANDRÉS FABIÁN HURTADO BARRERA**  
Alcalde de Ibagué

## OBJETIVO

Consolidar la imagen institucional de la Alcaldía de Ibagué, garantizando con ello la unificación del material impreso y de publicidad POP utilizado para el desarrollo promocional de las acciones del Gobierno municipal.

## ALCANCE

El manual de imagen corporativo ha sido estructurado para ser utilizado durante todos los procesos que se realicen en el cuatrienio 2020-2023, por la Administración Municipal, 'Ibagué Vibra'.

De igual manera, en los siguientes gobiernos municipales servirán como referente para que identifiquen y construyan su imagen corporativa, teniendo en cuenta los lineamientos estipulados para el manejo adecuado de logos institucionales.

## BASE LEGAL

- Acuerdo 045 del 11 de agosto de 2000, Por medio del cual se adopta oficialmente el escudo de la ciudad de Ibagué, como símbolo institucional del municipio.
- Acuerdo 021 de 8 de julio de 2002, se adiciona el Acuerdo 045 del 11 de agosto de 2000, que adopta oficialmente el escudo de la ciudad de Ibagué.
- Acuerdo 026 del 4 de octubre de 2010, Por medio del cual se adopta oficialmente la marca Ibagué Capital Musical como logotipo institucional del municipio de Ibagué.

## TERMINOLOGÍA Y DEFINICIONES

**Logosímbolo:** Un Logosímbolo es la unión de elementos formales, simbólicos y tipográficos que sirve de insignia a una empresa; que la caracterizan, la representan y la diferencian de su competencia.

**Logotipos:** Según la Real Academia Española podemos definirlo como un "Distintivo formado por letras, abreviaturas, etc., peculiar de una empresa, conmemoración, marca o producto". Está relacionado, por tanto, con la tipografía o tipo de letra característico de una empresa. En él se incluye el nombre de la empresa y, a veces, un eslogan.

**Isologo:** es la representación visual de una marca que unifica imagen y tipografía en un mismo elemento.

**Colorimetría:** Definición y medida de los colores.

**Tipográfica:** Relativo a la tipografía. Técnica en el manejo y selección de tipos para crear una identidad visual.

**Planimetría:** El concepto hace referencia a la herramienta focalizada en la medición y representación de una parte de la superficie sobre un plano.

**PUBLICIDAD POP:** El material POP ( Point of Purchase) es una categoría del Marketing que recurre a la publicidad puesta en los puntos de venta, busca generar una permanencia de la marca recurriendo a una gran variedad de objetos donde se puede imprimir o estampar información de la empresa o producto.

## DESARROLLO DEL MANUAL

El desarrollo del Manual de Imagen Corporativa, en formato PDF, contiene de forma detallada, los colores del programa institucional, imagen de la simbología y material de publicidad POP.

## SÍMBOLO



### “ESCUDO DE IBAGUÉ”

El Escudo de Armas del Municipio de Ibagué fue adoptado como símbolo mediante el Acuerdo N° 045 del 11 de agosto de 2000 y Acuerdo 021 del 8 de julio de 2002 del Honorable Concejo Municipal. Éste representa su geografía: el nevado del Tolima y el río Combeima, la dignidad aborígen unida en el pasado inolvidable, la cruz del misionero símbolo de fe, la unión de las manos es la alianza de las razas, símbolo de nacionalidad.

#### La descripción del Escudo de Ibagué es la siguiente:

“Todo lo que tradición, gallardía y nobleza tiene la ciudad, se condensa en el escudo que adorna la portada de la revista Ibagué N°03 del 11 de julio de 1944. La Corona Imperial de Isabel la Católica y Grande, la gestora de la Nueva Era, cubre y resguarda amorosa los cuarteles, la franja y los emblemas”. Así se quiso significar que el territorio pertenecía a Castilla.

“En la franja, sobre fondo verde para indicar la feracidad de las tierras de ensueño, sobre el confín emerge majestuoso el Nevado cono del pico del Tolima, el cual parece taladrar los cielos y despreciar los más altos picos que a sus pies se inclinan. De él se desprende raudamente y cargado de arenas áureas el rumbo del río Combeima, para morir lejos, en el río magno de nuestra patria. Los cuarteles dibujados en rojo y gualda, ostentan los símbolos de la bandera invicta de los tercios que vencieron la quimera e hicieron posible la ilusión. En ellos se destaca el rojo de la epopeya y el amarillo de todas las riquezas. La púrpura de los arreboles cansados y el gualda de los trigos dormidos. En uno de ellos, la cruz estilizada del misionero, quiere amparar las excelsitudes, recordando que la empresa fue de rendición, de fe, de mística sublime”.

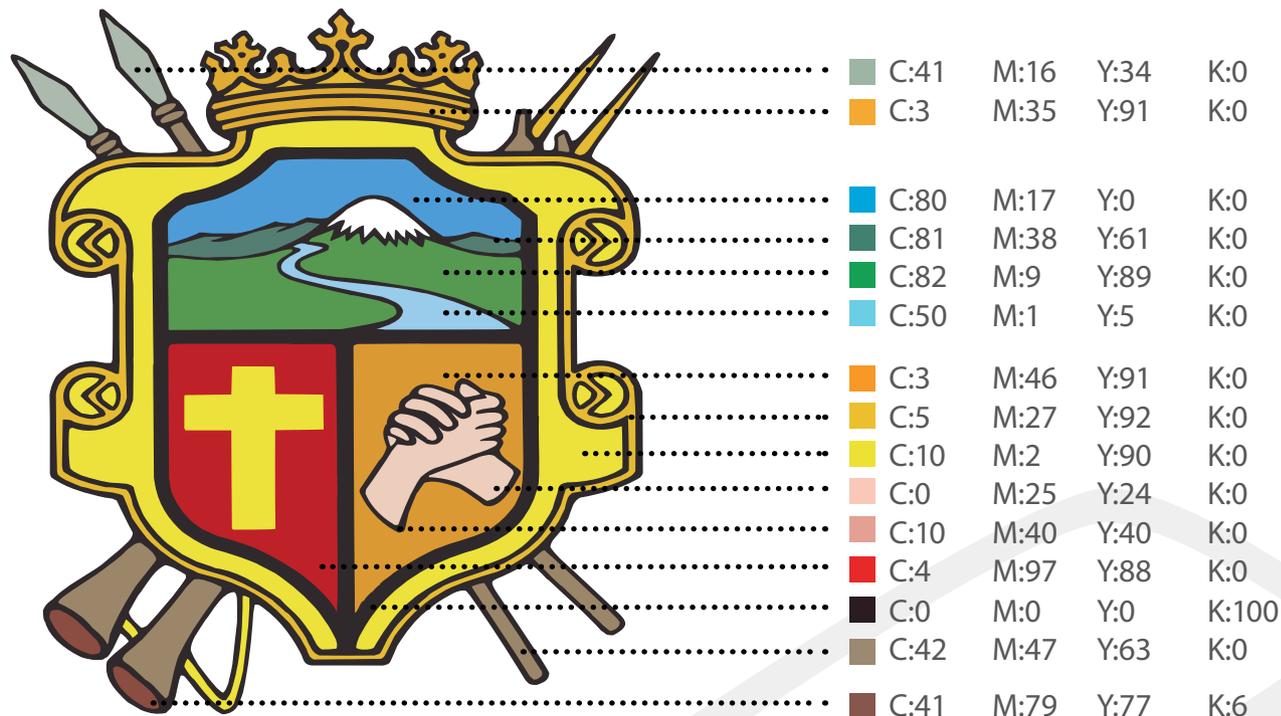
“En el otro, dos manos, blanca y fina la una, morena y curtida la otra, se enlazan para significar alianza para la lucha en las personas del Duque de Gandía, grande de España, noble por sus fastos, y la de don Baltasar, el indiano denodado y de fiereza apocalíptica. También emblema la alianza de dos razas, de dos sangres, de dos comarcas. Fuertemente unidas, interpretarían hoy el símbolo de una nacionalidad que quiere como hijos a los nacidos en todas las comarcas de Colombia”.

Para significar que la lucha fue recia, las lanzas, emblema de las armas terrígenas, se enlazan con los arcabuces flamígeros que rindieron a su fuerza los imperios”.

Y el manto imperial, armiño y oro, como encerrándolo todo, representa el sentido afecto de la corona, por su ciudad ultramarina.”

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE COLOR

Estos porcentajes de color son para reproducciones (impresiones) en papelería, mediante el sistema CMYK.



## LOGOSÍMBOLO



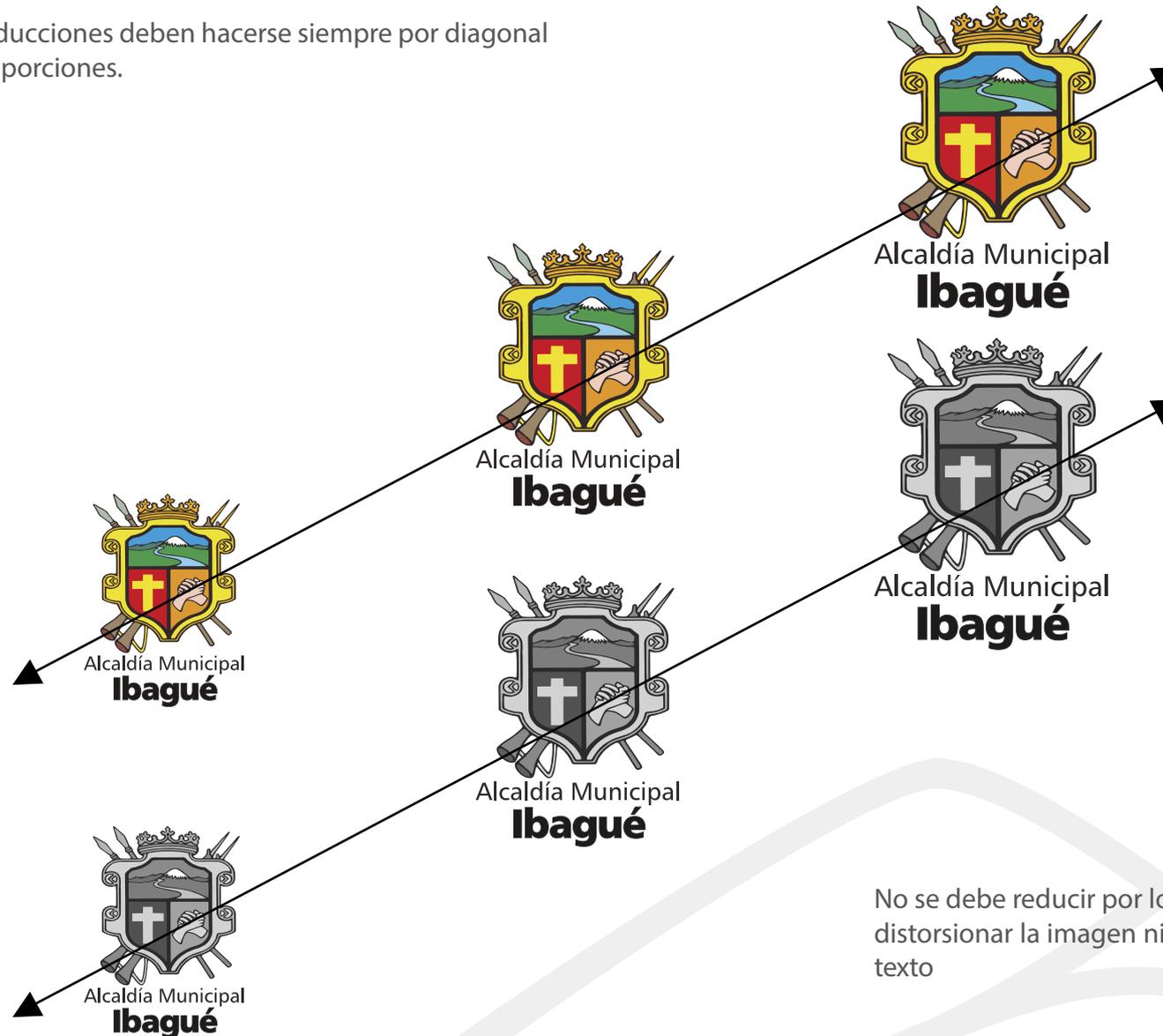
Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

El logotipo se encuentra conformado por el Escudo de Armas y texto. El texto que lleva es el nombre de la institución "Alcaldía Municipal Ibagué"

Este logotipo es la identificación ante la comunidad, y se debe aplicar en toda clase de material visual que represente a la Administración Municipal.

## AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DEL LOGOSÍMBOLO

Las ampliaciones o reducciones deben hacerse siempre por diagonal para conservar las proporciones.



No se debe reducir por los lados para no distorsionar la imagen ni cambiar el orden del texto

## LOGOSÍMBOLO APLICADO EN PAPELERÍA OFICIAL



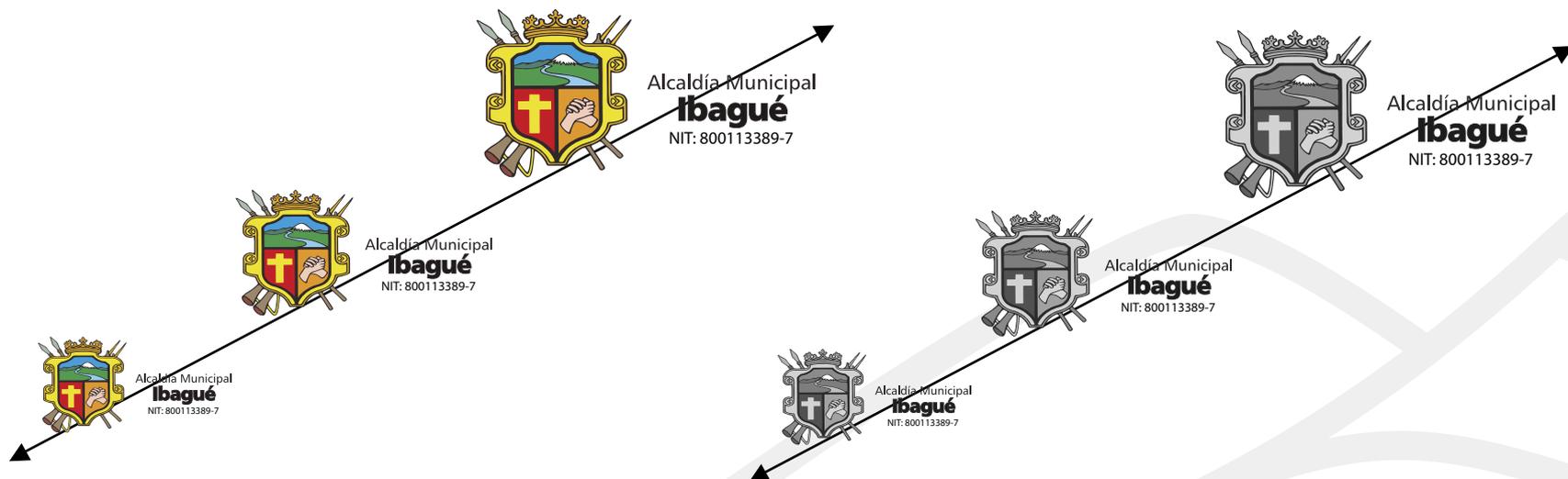
Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

NIT: 800113389-7

Este logotipo será el aplicado para la papelería en oficios, memorandos, entre otros. Está conformado por el Escudo de Armas y texto al lado. El texto que lleva es "Alcaldía Municipal Ibagué NIT. 800113389-7".

## AMPLIACIÓN O REDUCCIONES DEL LOGOSÍMBOLO APLICADO EN PAPELERÍA

Las ampliaciones o reducciones deben hacer siempre por diagonal para conservar las proporciones.



## AMPLIACIÓN O REDUCCIONES DEL LOGOSÍMBOLO APLICADO EN PAPELERÍA

Estas son las medidas recomendadas para el uso en papelería.



## AMPLIACIÓN O REDUCCIONES DEL LOGOSÍMBOLO APLICADO EN PAPELERÍA

No se debe reducir por los lados para no distorsionar la imagen ni cambiar el orden del texto.



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT: 800113389-7

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT: 800113389-7

SECRETARÍA DE PLANEACIÓN



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT: 800113389-7

SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE TESORERÍA



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**  
NIT: 800113389-7

SECRETARÍA DE HACIENDA  
DIRECCIÓN DE TESORERÍA

## APLICACIÓN DE CABEZAS DE SECTOR POR SECRETARÍAS, OFICINAS, Y ENTES DESCENTRALIZADOS



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Despacho del Alcalde



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría Administrativa



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría General



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría Desarrollo  
Social Comunitario



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría de Cultura



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría de Agricultura  
y Desarrollo Rural



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría de Educación



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría de Gobierno



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría de Hacienda



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría de  
Infraestructura



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría de Planeación



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría de Salud



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría de la Movilidad



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría de las TIC



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría de Desarrollo  
Económico



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Secretaría Ambiente y  
Gestión del Riesgo



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Oficina Jurídica



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Oficina de Comunicaciones



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Oficina de Control  
Interno



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

IBAL



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

INFIBAGUE



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

IMDRI



Alcaldía Municipal  
**Ibagué**

Gestora Urbana



**“MARCA IBAGUÉ CAPITAL MUSICAL”**



## LOGOTIPO



La marca “Ibagué Capital Musical” fue adoptada oficialmente como logotipo institucional del Municipio de Ibagué mediante Acuerdo N° 026 del 4 de octubre de 2010 por medio del Honorable Concejo Municipal.

El logotipo de “Ibagué Capital Musical”, fue realizado teniendo en cuenta aspectos minimalistas y de mensajes muy directos como la clave de sol que lleva como eje principal del mismo.

Su construcción es rectangular con líneas rectas y curvas y terminaciones de las mismas características, haciendo de este un elemento fuerte y de carácter, pero a su vez no rígido mostrando un avance y dinamismo en la marca.

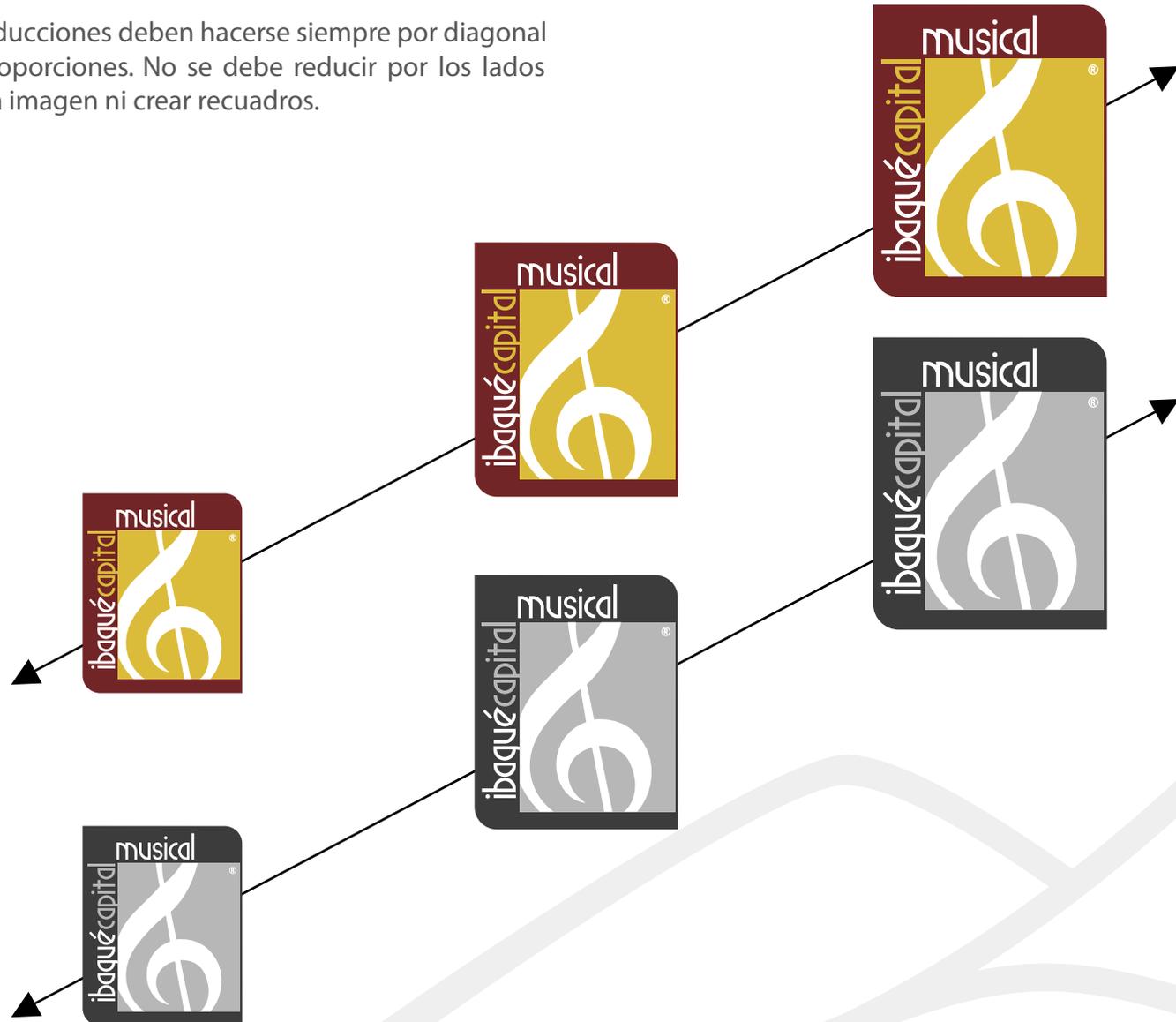
El logotipo pretende mostrar el punto de partida de una composición musical como es la clave de sol, siendo así el elemento del que debe partir la esencia y la identidad de la capital musical.

Sus colores son muy similares a los de la bandera del Tolima, buscando con esto que “Ibagué Capital Musical” sea incluyente y genere un ambiente de participación e igualdad en la música de los diferentes municipios del Tolima.

La tipología usada complementa el logotipo dándole un toque de modernismo para que exista un contraste entre lo tradicional y lo novedoso.

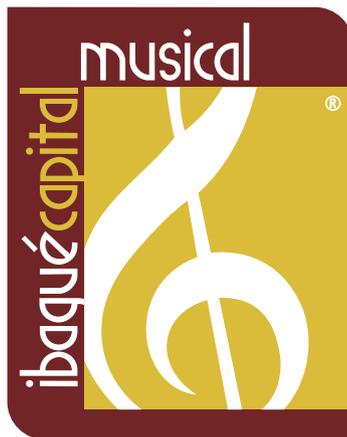
## AMPLIACIÓN O REDUCCIÓN DEL LOGOTIPO

Las ampliaciones o reducciones deben hacerse siempre por diagonal para conservar las proporciones. No se debe reducir por los lados para no distorsionar la imagen ni crear recuadros.



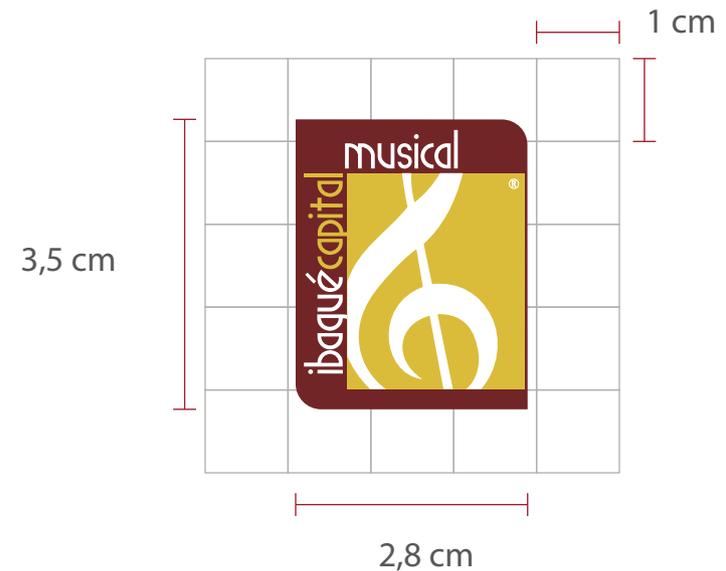
## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL COLOR DEL LOGOTIPO

Los colores son inalterables en cuanto a sus valores en CMYK (aplicable a impresos) y RGB (aplicable a medios digitales) y a su distribución entre los elementos del mismo. Sus colores son:



■	C:28	M:100	Y:96	K:33
■	C:3	M:14	Y:97	K:0
□	C:0	M:0	Y:0	K:0

## GEOMETRIZACIÓN DEL LOGOTIPO



Estas son las medidas recomendadas para el uso en papelería.



# IBAGUÉ VIBRA

“MARCA IBAGUÉ VIBRA”



## IMAGOTIPO



Símbolo: Clave de Sol



Iconos base para la creación de la marca que representan el territorio, la música, la tradición y la gente.

Logotipo : Isotipo Ibagué Vibra

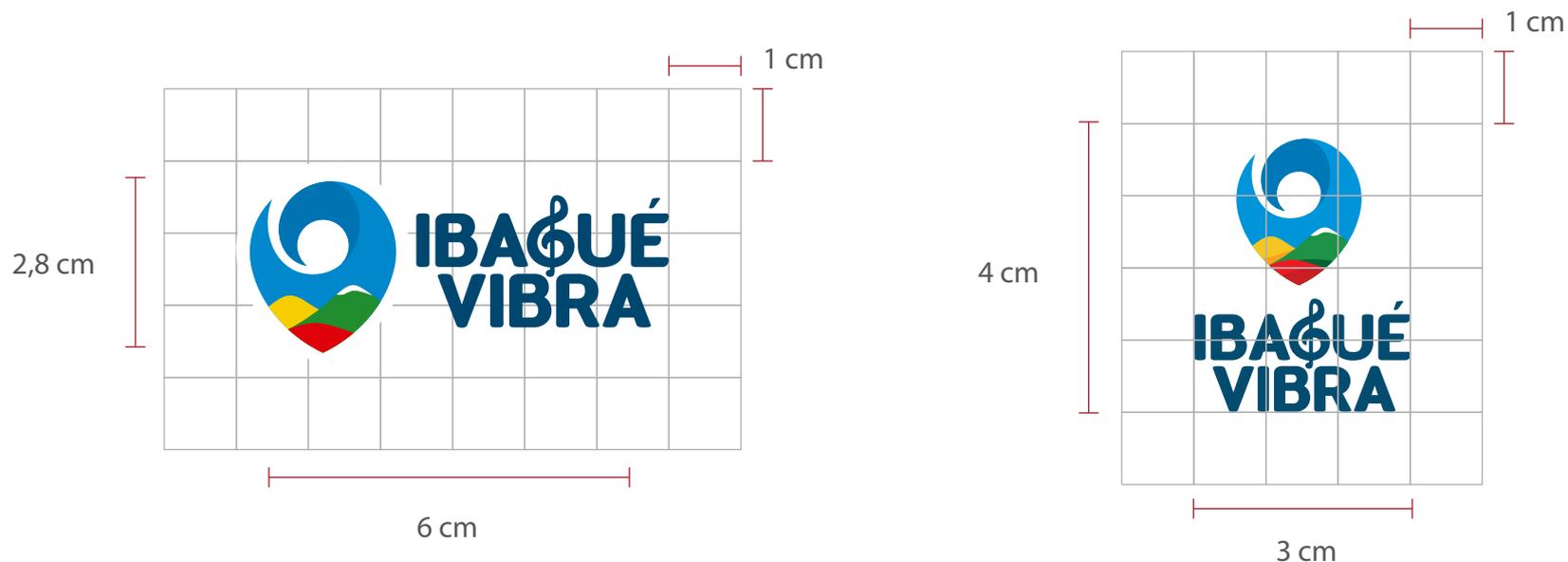
**IBAGUÉ  
VIBRA**

Texto: Ibagué Vibra

Fuente: Tcho Regular

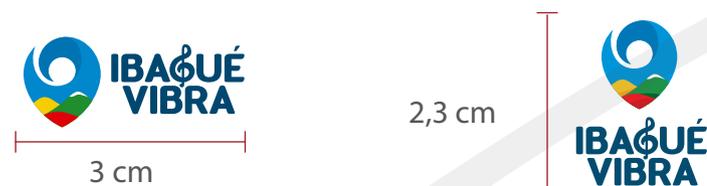
## GEOMETRIZACIÓN DEL LOGOTIPO

Estas son las medidas recomendadas para el uso en papelería.



El logo debe tener un área de respeto de mínimo 1cm a cada uno de sus lados.

## TAMAÑO MÍNIMO



## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE COLOR

Los colores son inalterables en cuanto a sus valores en CMYK (aplicable a impresos) y RGB (aplicable a medios digitales) y a su distribución entre los elementos del mismo. Sus colores son:



	C: 0	M: 0	Y: 0	K: 0	R: 255	G: 255	B: 255
	C: 88	M: 49	Y: 12	K: 0	R: 0	G: 120	B: 183
	C: 84	M: 33	Y: 1	K: 0	R: 0	G: 148	B: 217
	C: 10	M: 27	Y: 90	K: 0	R: 244	G: 198	B: 36
	C: 2	M: 48	Y: 91	K: 0	R: 249	G: 161	B: 26
	C: 84	M: 23	Y: 92	K: 0	R: 30	G: 146	B: 70
	C: 91	M: 49	Y: 95	K: 15	R: 2	G: 99	B: 51
	C: 4	M: 97	Y: 89	K: 0	R: 236	G: 27	B: 35
	C: 24	M: 98	Y: 91	K: 0	R: 200	G: 30	B: 37
	C: 94	M: 77	Y: 44	K: 6	R: 3	G: 76	B: 112

## REPRODUCCIÓN SOBRE FONDOS

La marca puede ser usado en blanco o en azul, cuando el material o sustrato sobre el que se aplique tenga limitantes de otros órdenes y no se pueda aplicar en sus colores originales, en este caso los elementos que lo conforman deben al 100% de su tonalidad para no generar debilidades visuales o imprecisiones en sus elementos.



## VARIABLES PERMITIDAS

Vertical



Horizontal



**NOTA** Para bordados se utilizarán los colores planos para la optimización de la reproducción.



## VARIABLES NO PERMITIDAS



No eliminar elementos



No alterar el color



No alterar la tipografía



No cambiar la proporción y no distorsionar



No invadir con elementos gráficos



No alterar el orden de los elementos



No inclinar



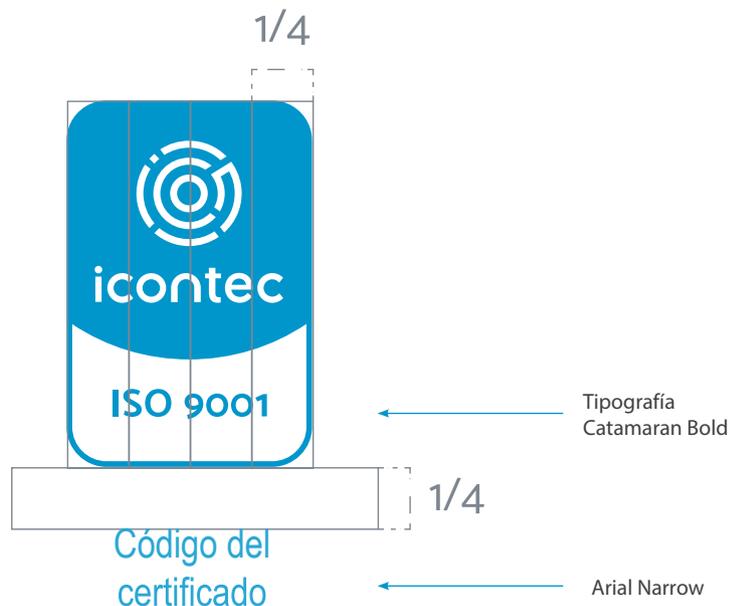
No aplicar sombreados o efectos



# iconotec



## ESQUEMA BÁSICO DE CONSTRUCCIÓN



## VARIACIONES CROMÁTICAS



### IMPORTANTE:

La tipografía, el diseño de la marca y el logo contenidos en este documento no podrán ser modificados en su utilización por parte del titular, los cambios y uso indebido serán motivo de sanción de acuerdo con el Reglamento de la Certificación ICONTEC de Sistemas de Gestión ES-R-SG-01 y con la ley.

La marca siempre debe ir acompañada del código del certificado asignado a la organización por ICONTEC

El logotipo puede ser usado en blanco y negro, o en azul, cuando el material o sustrato sobre el que se aplique tenga limitantes de otros órdenes y no se pueda aplicar en sus colores originales, en este caso los elementos que lo conforman deben al 100% de su tonalidad para no generar debilidades visuales o imprecisiones en sus elementos.

## LOGOSÍMBOLO EN COLOR



En caso de que no sea posible utilizar los logos de ICONTEC en sus colores permitidos por el número de tintas en la pieza gráfica, dichos logos deberán utilizarse en el color predominante de la impresión, previa aprobación del encartado de la marca al interior de ICONTEC.

## LOGOSÍMBOLO INVERTIDO



Para presentaciones del logosímbolo en invertido es indispensable mantener la forma mínima de aislamiento para que este no se vea saturado dentro de un espacio determinado; de igual forma sus elementos debe mantener proporcionalidad y espesor para evitar empastelamientos y confusión de los mismos.

## ÁREA DE PROTECCIÓN DEL LOGOSÍMBOLO



El área de protección establecida equivale al símbolo del logo de ICONTEC que se encuentra al interior del logotipo de certificación.

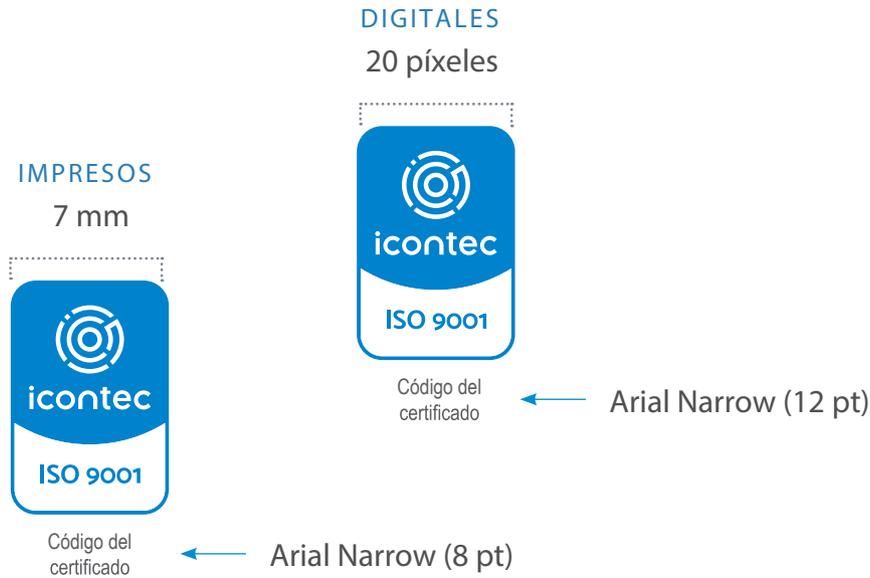
Es de suma importancia respetar el área de protección por que de esta manera garantizamos la legibilidad del logo. ningún elemento gráfico o borde puede invadir este perímetro de protección.

## MARCA IQNET DE CERTIFICACIÓN DE SISTEMA DE GESTIÓN



La Marca IQNet de certificación de sistema de gestión debe ser usada conjuntamente con el logotipo de certificado de gestión ICONTEC, de igual manera exclusiva por las organizaciones con certificación IQNet otorgada por ICONTEC.

## TAMAÑO MÍNIMO



Para asegurar la legibilidad de los logos de las certificaciones, el tamaño mínimo en el cual debe reproducirse es de 1,5 cm de ancho. En caso de cualquier inquietud o duda puede ponerse en contacto con [cliente@icontec.org](mailto:cliente@icontec.org)

## APLICACIONES NO PERMITIDAS



## LOGOSÍMBOLOS DE LAS CERTIFICACIONES DE SISTEMAS DE GESTIÓN



SC-CER668102



SA-CER668103



ST-CER907450

# APLICACIONES



## APLICACIÓN DE LOGOS EN PIEZAS GRÁFICAS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Aplicación de logo horizontal para piezas publicitarias.



Aplicación de logos en color se aplican con una franja blanca al 100 % o que tenga en sus propiedades una opacidad blanca a 80%

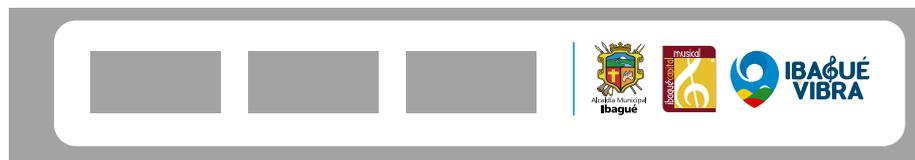
Aplicación de logo horizontal para piezas gráficas internas o que requieran la aplicación de logos ICONTEC



Aplicación de logos en color se aplican con una franja blanca al 100 % o que tenga en sus propiedades una opacidad blanca a 80%

## APLICACIÓN EN PIEZAS DE OTRAS ENTIDADES

Alianzas (cobranding): Se aplica el logo de otras entidades cuando se hacen alianzas, convenios o patrocinios.



Cuando otra entidad requiera hacer uso de los logos institucionales solo deberán ubicar el logo de la Alcaldía de Ibagué, la marca Capital Musical y la marca Ibagué Vibra.

## APLICACIÓN DE PIEZAS (TIPOGRAFÍA)

Las tipografías usadas en piezas gráficas para redes, material publicitario, piezas a gran formato serán principalmente la Tcho regular y Nexa bold.

Como tipografías auxiliares y solo de ser necesario se podrán utilizar la Bebas, Myriad Pro y Vision Regular.

### TCHO REGULAR

**ABCDEFGHIJKLMN**  
**ÑOPQRSTUVWXYZ**  
**abcdefghijklmn**  
**ñopqrstuvwxyz**  
**1234567890**

### NEXA BOLD

**ABCDEFGHIJKLMN**  
**ÑOPQRSTUVWXYZ**  
**abcdefghijklmn**  
**ñopqrstuvwxyz**  
**1234567890**

### Myriad Pro

ABCDEFGHIJKLMN  
ÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmn  
ñopqrstuvwxyz  
1234567890

### BEBAS

ABCDEFGHIJKLMN  
ÑOPQRSTUVWXYZ  
ABCDEFGHIJKLMN  
ñOPQRSTUVWXYZ  
1234567890

### Vision Regular

ABCDEFGHIJKLMN  
ÑOPQRSTUVWXYZ  
abcdefghijklmn  
ñopqrstuvwxyz  
1234567890

## APLICACIÓN EN PENDONES INSTITUCIONALES (OPCIÓN 1)

Los pendones instituciones se utilizarán para reforzar la presencia de la entidad en eventos y presentaciones.



Pendón de 180 x 80 cm

## APLICACIÓN EN PENDONES INSTITUCIONALES (OPCIÓN 2)

Los pendones instituciones se utilizarán para reforzar la presencia de la entidad en eventos y presentaciones.



Pendón de 180 x 80 cm

## APLICACIÓN DE LOS LOGOS

Firma para correos (opción 1)

Nombre (Tcho regular)  
Cargo (Vision regular)  
Dependencia (Vision regular)  
Número celular (Vision regular)  
Página web administración municipal (Vision regular)

Logos certificación  
ISO 9001 (SC-CER668102)  
ISO 14001 (SA-CER668103)  
ISO 45001 (ST-CER907450) - IQNet  
Alcaldía Municipal  
Ibagué Capital Musical  
Ibagué Vibra

Símbolo  
de la Marca



Firma para correos (opción 2)



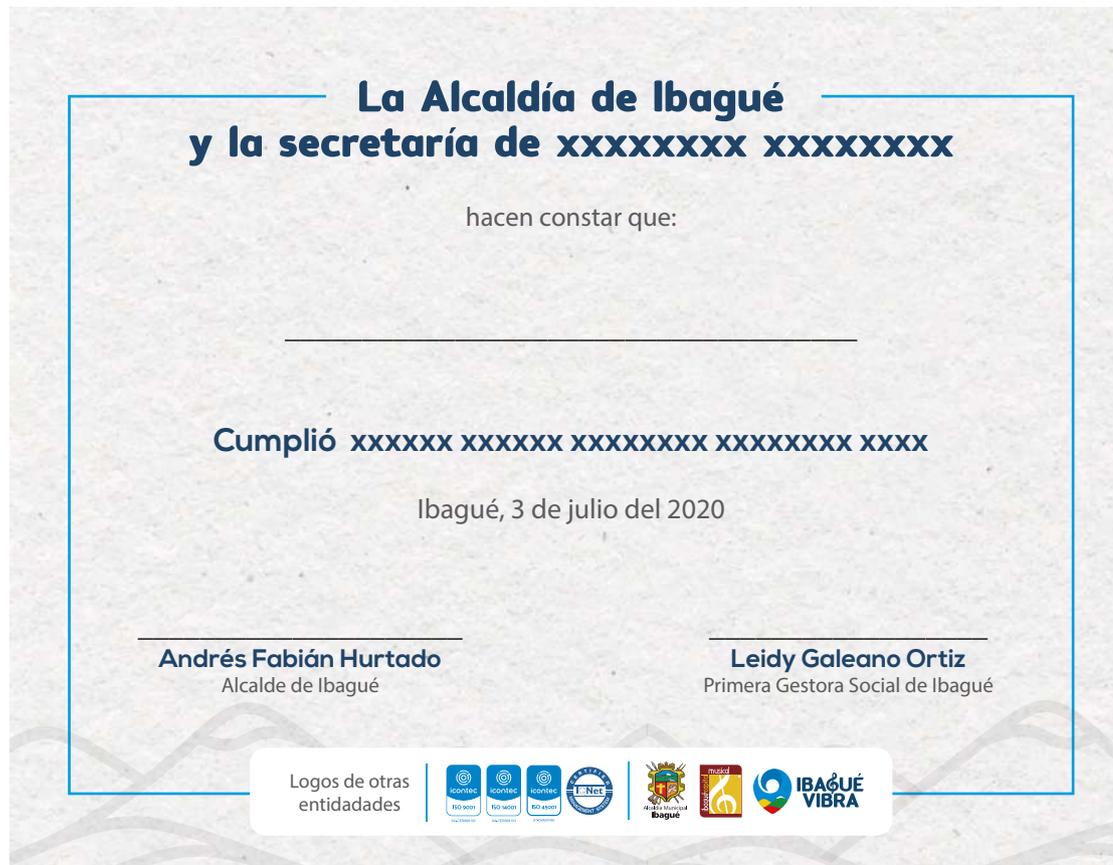
## PRESENTACIONES EN POWER POINT

En las presentaciones en power point se debe respetar el manejo corporativo de la Alcaldía de Ibagué, aplicando su logotipo y logotipo. Se puede utilizar tipografía Calibri body para los bloques de textos, y para los títulos Arial Black.



## CONSTANCIAS O DIPLOMAS

En las constancias o diplomas otorgados por la Alcaldía de Ibagué, se debe nombrar la Alcaldía y de ser necesario, la secretaría encargada de la entrega, se debe conservar y respetar la línea gráfica institucional.  
Las tipografías utilizadas para los títulos es la Tcho Rg, textos secundarios la Nexa bold y textos auxiliares la Myriad Pro.



## APLICACIÓN DE LOGOSÍMBOLO Y LOGOTIPO EN PAPELERÍA

En la aplicación de la papelería se busca la uniformidad en las comunicaciones oficiales que salen de la Administración Municipal.

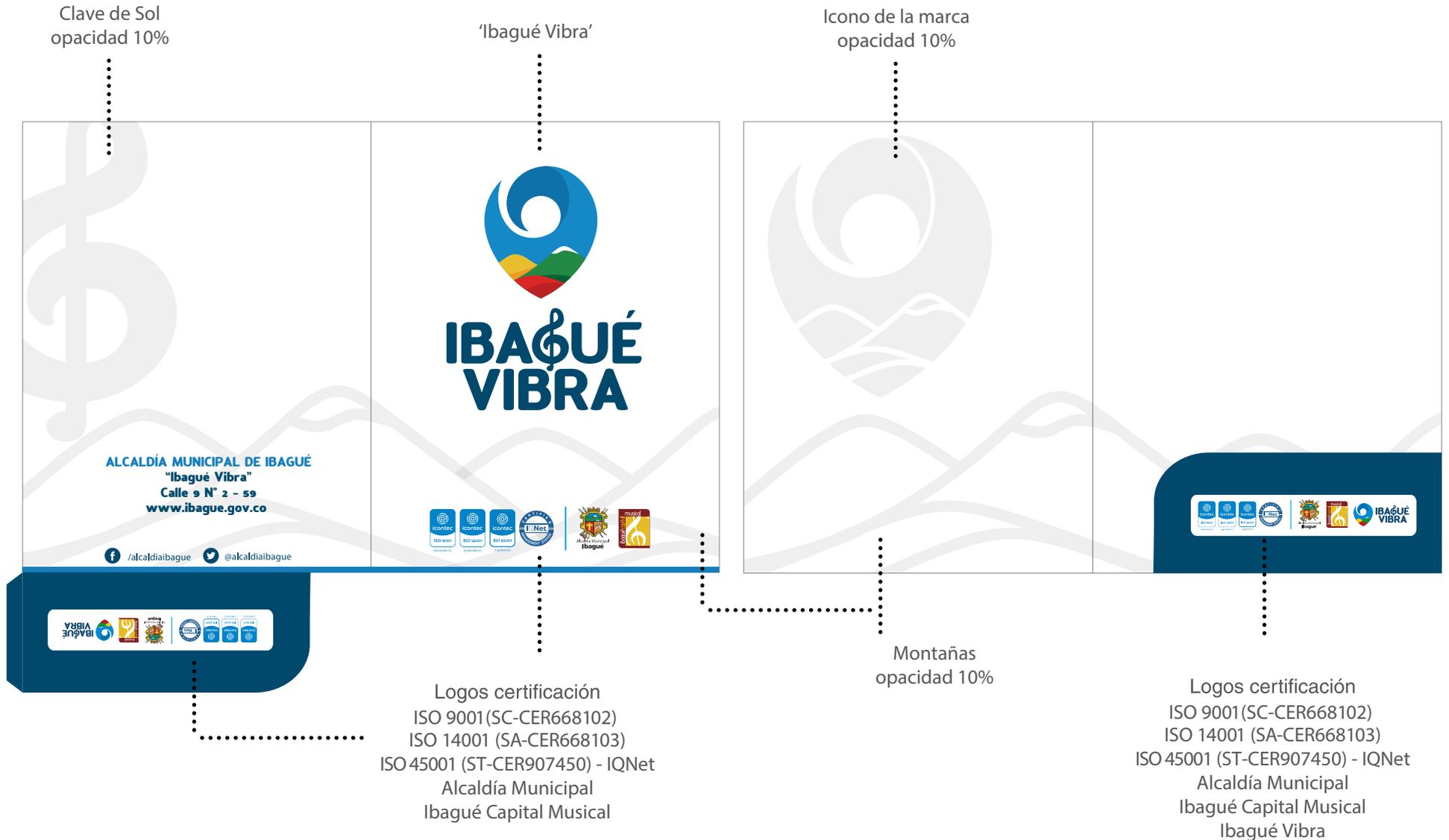
En la papelería se debe aplicar el logosímbolo (escudo) en el pie de página de la parte superior izquierda, y el logotipo (marca) en la parte superior derecha. En el pie de página de la parte inferior, en el centro y la letra Arial 8 puntos, deberá ir en el primer renglón el eslogan "Ibagué Vibra", acompañado en el siguiente renglón de la dirección de la sede de la Alcaldía de Ibagué, o en su defecto, donde se ubique la dependencia de donde sale la comunicación; en el renglón siguiente el número de oficina y teléfono; y en el último renglón el correo electrónico de la dependencia. La papelería puede imprimirse en blanco y negro cuando el medio de impresión no permita hacerlo a color.



### NOTA:

El membrete de la secretaría de las TIC será solo utilizado para temas específicos de la Secretaría de las TIC.  
El membrete de la secretaría de Cultura será solo utilizado para temas específicos de la Secretaría de Cultura.

## CARPETA (Opción 1)



## CARPETA (Opción 2)

Clave de Sol  
opacidad 10%

'Ibagué Vibra'

Icono de la marca  
opacidad 10%



## TARJETA DE PRESENTACIÓN

Texto:  
Tcho Regular 14 y 11 pt



Texto: Vision 10 pt



Alcalde

Texto:  
Tcho Regular Tcho Regular 14 y 11 pt

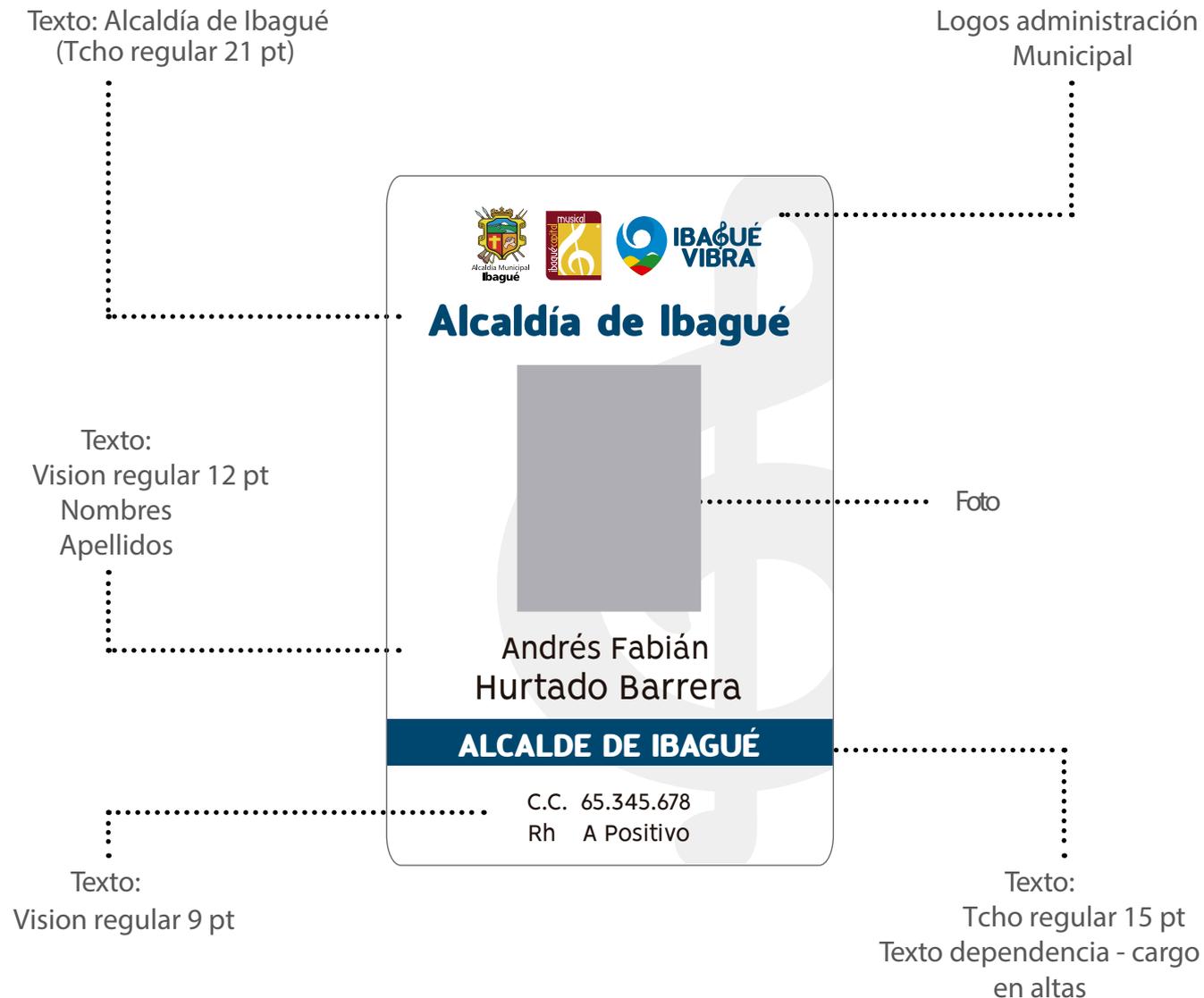


Texto: Vision  
10 pt



Jefes de Oficina y Secretarios

## CARNÉ INSTITUCIONAL

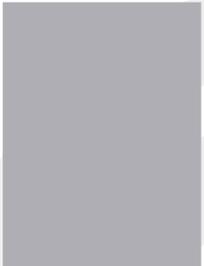


## CARNÉ INSTITUCIONAL

### Jefe de Oficina



**Alcaldía de Ibagué**



Ana Lucia  
Rivera Quiñones

**JEFE DE OFICINA**

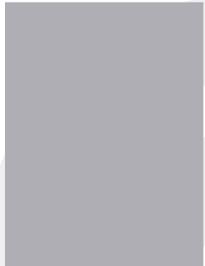
Oficina de Comunicaciones

C.C. 93.345.678  
Rh A Positivo

### Secretario/a



**Alcaldía de Ibagué**



Eyber Javier  
Triana Parra

**SECRETARIO**

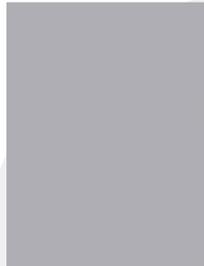
Agricultura y Desarrollo Rural

C.C. 93.345.678  
Rh A Positivo

### Director/a



**Alcaldía de Ibagué**



Juan Jerónimo  
Cuellar Chavez

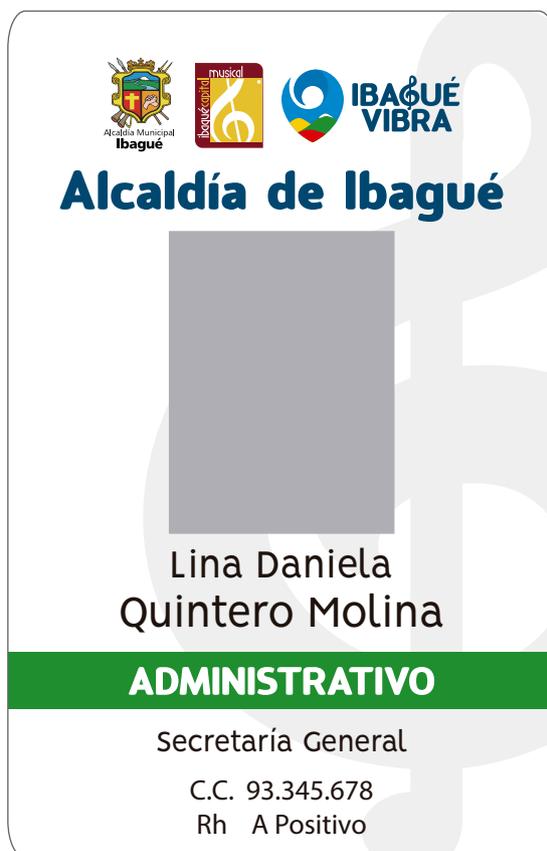
**DIRECTOR**

Desarrollo Rural

C.C. 93.345.678  
Rh A Positivo

## CARNÉ INSTITUCIONAL

### Administrativo



### Contratista

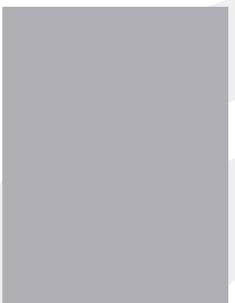


## CARNÉ INSTITUCIONAL

### Prensa Administrativo



**Alcaldía de Ibagué**



Jose Hermes  
Cardozo Yara

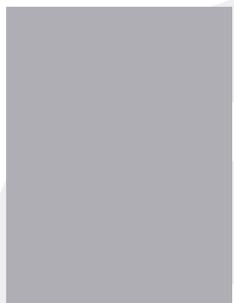
**PRENSA**

Oficina de Comunicaciones  
C.C. 93.345.678  
Rh A Positivo **ADMINISTRATIVO**

### Prensa Contratista



**Alcaldía de Ibagué**



Andrés Gustavo  
Murillo Arce

**PRENSA**

Oficina de Comunicaciones  
C.C. 93.345.678  
Rh A Positivo **CONTRATISTA**

## APLICACIÓN EN PRENDAS Y UNIFORMES INSTITUCIONALES

Logo Alcaldía de Ibagué  
7 cm alto

Logo Ibagué Vibra  
8 cm de ancho

Logos certificación  
ISO 9001 (SC-CER668102)  
ISO 14001 (SA-CER668103)  
ISO 45001 (ST-CER907450) - IQNet



**ALCALDE**

**SECRETARÍAS**

Logo Alcaldía de Ibagué  
Nombre dependencia  
8 cm alto

Logo Ibagué Capital Musical  
6 cm alto

## APLICACIÓN EN PRENDAS Y UNIFORMES INSTITUCIONALES

Logo Alcaldía de Ibagué  
7 cm alto

Logo Ibagué Vibra  
8 cm de ancho

Logos certificación  
ISO 9001 (SC-CER668102)  
ISO 14001 (SA-CER668103)  
ISO 45001 (ST-CER907450) - IQNet



**ALCALDE**



**SECRETARÍAS**

Logo Alcaldía de Ibagué  
Nombre dependencia  
8 cm alto

Logo Ibagué Capital Musical  
6 cm alto

Las camisetas podrán utilizarse de cualquier color, siempre y cuando la posición y tamaño de todos los logos sea exactamente la misma a la explicada en esta página, en caso de colores oscuros, los logos serán utilizados en color blanco.

## CHALECOS INSTITUCIONALES (Opción 1)



## CHALECOS INSTITUCIONALES (Opción 2)



## GORRAS INSTITUCIONALES

Logo Ibagué Vibra



Logos certificación  
ISO 9001 (SC-CER668102)  
ISO 14001 (SA-CER668103)  
ISO 45001 (ST-CER907450) - IQNet



Logo Alcaldía de Ibagué  
21 cm de ancho



Logo Ibagué Capital Musical

Las gorras podrán utilizarse de cualquier color, siempre y cuando la posición y tamaño de todos los logos sea exactamente la misma a la explicada en esta página, en caso de colores oscuros, los logos serán utilizados en color blanco.

## MATERIAL PROMOCIONAL



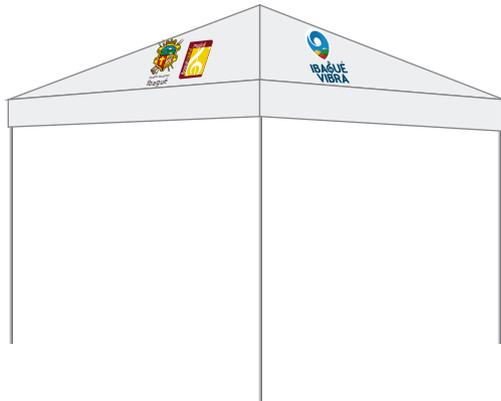
Mugs



Sombrillas

## Carpas

Vista lateral



Vista cenital



Lapiceros



## VEHÍCULOS



## APLICACIÓN



Las señales de toda la Alcaldía contarán con sistemas de señas, y sistema de braille.





## APLICACIÓN EN PRENDAS CAPITAL MUSICAL

Logo Alcaldía de Ibagué  
7 cm alto

Logo Capital Musical  
8 cm de ancho

Logos certificación  
ISO 9001 (SC-CER668102)  
ISO 14001 (SA-CER668103)  
ISO 45001 (ST-CER907450) - IQNet

Logo Capital Musical



Logo Ibagué Capital Musical  
6 cm alto

Logos Alcaldía de Ibagué, Marca Capital Musical, Logo Ibagué Vibra

## LOGO IBAGUÉ CITY OF MUSIC, UNESCO, IBAGUÉ CREATIVA, IBAGUÉ CAPITAL AMERICANA DE LA CULTURA 2022



Para el uso de Ibagué City Of Music junto con el logo de la Red de Ciudades Creativas de la Unesco (UCCN) se debe seguir el “Manual de Usos del Logo de la Red de Ciudades Creativas de la Unesco”.

Estos dos logos se deben incluir en los formatos de las comunicaciones y piezas graficas relacionadas con la gestión y actividades integradas en el “Plan Municipal de la Música: Ibagué Creativa 2021 – 2025”.

Sin el Logo de la Unesco: Este logo se debe utilizar en todas las actividades que fortalezcan los procesos como Ciudad Creativa de la Música y, con independencia de los proyectos y actividades que estén consideradas en el Plan de Acción “Plan Municipal de la Música: Ibagué Creativa 2021 – 2025”.



El logo de Ibagué Creativa se configura como la marca de la ciudad en español.

Este logo se debe incluir en todas las actividades culturales y creativas de la ciudad (Incluye todos los sectores y no solo el de música).



Este logo se debe utilizar en todas actividades que permitan el fortalecimiento de las manifestaciones turísticas, culturales y creativas de la ciudad de Ibagué únicamente durante el año 2022.

Importante: Para el caso del primer logo “Ibagué City Of Music” La Secretaría de la Red permite el uso de un logo en versión español para todas las comunicaciones que sean en el idioma español. El tratamiento de uso del mismo es igual al mencionado anteriormente en su versión en inglés.

## LOGOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE MEDIOS



Periódico



Radio



Televisión



## LOGOS ENTES DESCENTRALIZADOS



## PERSONAJES



Hurám



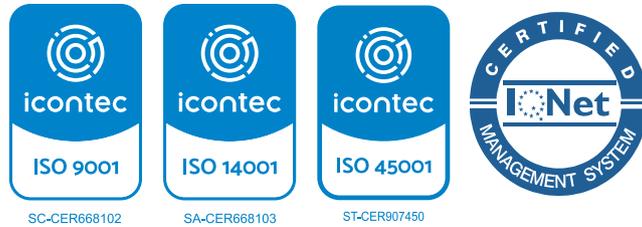
Pelhusa

## OTROS LOGOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



**+OBRAS**  
para la gente





VERSIÓN	VIGENTE DESDE	OBSERVACIÓN
01	11-03-2016	Primera versión SIGAMI
02	30-04-2019	Segunda versión SIGAMI
03	01-08-2019	Tercera versión SIGAMI
04	17-01-2020	Cuarta versión SIGAMI
05	27-10-2021	Quinta versión SIGAMI
06	25-02-2022	Sexta versión SIGAMI

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Técnico Operativo Oficina de Comunicaciones	Jefe Oficina de Comunicaciones	Comité Institucional de Gestión y Desempeño

# ALCALDÍA MUNICIPAL DE IBAGUÉ

**Alcalde de Ibagué**

Andrés Fabián Hurtado Barrera

**Jefe Oficina de  
Comunicaciones**

Ana Lucia Rivera Quiñones

**Diseño, diagramación y  
montaje**

Angie Vanessa Córdoba Devia





SC-CER668102



SA-CER668103



ST-CER907450



**IBAQUÉ  
VIBRA**